



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CEPILA DE PARTES
RECIBIDO
Fecha 22/3

RESOLUCION V.R. Nº 2001 056-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas en nota D2001-043 y D2001-080; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 2000; lo informado por la Dirección de Personal en nota S.R.F.C. Nº2001-046; lo previsto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Promuévase a contar desde el **1º de Enero de 2001**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse :

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVA JERARQUIA</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
ANDRADES RIVAS, LUIS	PROFESOR ASISTENTE (010071)	A-06
CORTEZ MATCOVICH, GONZALO	PROFESOR ASISTENTE (010072)	A-06
MORALES CARRASCO, OMAR	PROFESOR ASISTENTE (010073)	A-07
TRONCOSO ROMERO, MARCELO	PROFESOR ASISTENTE (010074)	A-06
VALDES HUECHE, REMBERTO	PROFESOR ASISTENTE (010075)	A-06

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2º Otórgase ascenso, a contar desde el **1º de Enero del 2001** a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Cs. Jurídicas, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
CONCHA DOLZ, CLAUDIA	A-05
DIAZ MUÑOZ, ANA MARIA	A-08
LANATA FUENZALIDA, RUTH	A-09
LARRAIN MARTINEZ, BEATRIZ	A-05
MORALES ESPINOZA BALTAZAR	A-05
MONTECINOS ARAYA, JORGE	A-07
PORTALES YEFI, JAIME	A-05
SEGURA RIVEIRO, FRANCISCO	A-05
VIRGILI LILLO, MARIOL	A-05

3º El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Facultad.

4º El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de Marzo de 2001.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs

2001-007